



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR DE ILLAPEL
ILLAPEL

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
OSVALDO G. SAEZ

Ministerio del Interior
Oficina de Partes
31 DIC. 2009
TOTALMENTE
TRAMITADO

DIVISION DE PARTES
MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
1861759
RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 11567

SANTIAGO, 04 DE DICIEMBRE DEL 2009
NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
16 DIC. 2009
RECEPCION

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.24.01.997):

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
042014320454	Adquisición de materiales para taller (UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR DE ILLAPEL)	526.000.-

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social , Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor General de la República

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

30 DIC. 2009

JEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

OSVALDO GAILLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior